MONTEVIDEO — Jueves 12 Abril de 1894 EDICION DE LA TARDE Año XV Núm. 4.026

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 53
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES
PAGADERO ADELANTADO

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo ... para la República Argentina ... para el Brasil, Paraguay y Pacífico ... para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

ADVERTENCIAS

La Administracion de EL SIGLO manifiesta que no se devuelven los originales publíquense ó no.
... que no da ... sobre los escritos que no publique.
Los artículos de interés público serán publicados gratuitamente y los de interés particular abonarán segun ... establecimiento.
Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

REDACTOR — EDUARDO ACEVEDO

AGENTES

EN PARIS. . . . . Señores AMÉDÉE PRINCE Y CA., rue de Provence núm. 24.
" . . . . . A. LORETTE, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.
EUROPA . . . . (con exclusion de Francia) Estados Unidos y colonias inglesas: Reuter Telegram Company ... Londres.

EL SIGLO

El pardo Marciano

...menos pensado va á ser otra vez nuestro ...el pardo Marciano, á causa de los calum... rumores sobre inversion de algunos miles de ... gastos electorales, por órden y cuenta de ...tidad.

...el conspicuo personaje, aun cuando prefiera ...centrarse con Batifondo, no tendrá mas re... que volver á este suelo en defensa de su ho... mancillado por la sospecha deseñalada partici... en el beneficio pecuniario atribuido á actores ...de los polvos que han traido estos lodos.

...ciano, mejor que ningun otro, está habilitado ...iluminar con sus esclarecimientos las oscuri... que en estos momentos se dibujan en nuestro ...nte político-financiero.

...servicio únicamente por amor al arte electoral ...que se le ha de envolver en enredos de entre ...lleres, ajenos á sus antecedentes y á su ca...

Enseñando

...é bellos ejemplos nos suministra la prensa ...icana, al lado de otros tan detestables como ...

...la Universidad Stanford (California) el señor ...son, el ex-presidente de la gran República, ...de inaugurar una série de conferencias.

...rector Mr. Jordan, al presentar al ilustre con...ante hizo notar como significativo rasgo de ...mocracia, que aquel ciudadano, despues de ...r gobernado un país libre con sesenta millo... de habitantes, no desdeñaba aceptar el puesto ...fesor ó maestro, difundiendo así sus vastos ...cimientos en materias constitucionales.

El cepo colombiano

...stuvo en esta imprenta Juan Bugalin, es... ...ima del cepo colombiano.

...de Setiembre último fué torturado por el ...Luis Bruné, comisario del pueblo Liber... ...ra arrancarle declaracion respecto á un ...

...la prensa local, clamaron algunos diarios ...ntevideo, mientras que otros optaban por ...dente silencio; pero lo cierto es que el acu... continúa en su puesto, encogiéndose de hom... y que Bugalin anda aun de Herodes á Pilatos ...anda de justicia.

...un le duelen los huesos; todavía se notan ...cuerpo huellas de aquella barbarie; pero ahí ...es el sumario con muletas, á la espera de que ...ñor Ministro de Gobierno le eche una mirada ...radora, concienzuda, de esas que desbara... ...red que suele tejerse en las Jefaturas para ...r á un subalterno culpable.

...ocasion no puede ser mas propicia para que ...ndezca la verdad, y en consecuencia se reha... ...ante la opinion al Comisario acusado, si re... inocente, ó se le castigue ejemplarmente en ...e culpabilidad.

...señor Bove, el nuevo Jefe Político, que cono... ...s hombres del departamento cuya adminis... ...se le ha confiado, tiene expedito el camino ...solucionar justicieramente ese deplorable ..., cuyos caracteres no pueden menos de im... ...prensa independiente saludable insisten... ...mas esperanzosa cuanto que al actual ... ramo no le es imputable arte ni parte ...iones ocurridas.

Fraudes electorales

...or Flower,—muy señor nuestro y por mas ...gobernador del Estado de Nueva-York,—aca... ...poner su firma á una ley que aumenta la ...aplicable á fraudes electorales.

...delitos de ese género, que antes se castigaban ...año de prision y quinientos pesos de multa, ...ismo, serán penables en lo sucesivo con siete ...de presidio y mil pesos de multa.

...posible que en la práctica no sea verdad tanta ...; pero siquiera esos rigores, por mas excep... que tengan en la realidad, fortifican moral... ...la repulsion cívica contra escándalos como ...que hemos presenciado hace algunos meses en ...tro país, descollando en ellos las autoridades ...ciales.

..., con la añadidura (segun las malas lenguas) de ...tal intromision se traduce en la ausencia de ...ares y millares de pesos que se suicidaron arro... ...iosamente en el insondable abismo de los gastos eventua... —de esos gastos rebeldes á la sencillez aritméti... y á la expresion verídica, leal, de su orígen y ...ficaciones.

Fénix.

Situacion del Paraguay

...mensaje del presidente de la República para... ...on don Juan G. Gonzalez, al abrir las sesiones ...honorable Congreso Legislativo en la Asuncion ...° de Abril, contiene datos que juzgamos dignos ...conocer sobre la situacion de aquel país, valga ...alabra oficial.

...unque rodeado de circunstancias adversas, pare... ...el Paraguay prospera á favor de la paz inte... como lo declara su presidente el señor Gonza... ...abonando sus palabras con guarismos incon... ...bles, en seguida de consignar este párrafo:

«Como resultado de una política amplia de ga... ..., de libertad y de respeto á todos los dere... ..., concluyo felizmente mi gobierno sin haber ...ido en todo él que informaros de guerras civiles, ...levantamiento de caudillos, de partidos armados ...alzados contra la autoridad, ni condenado á ...olo ciudadano á la proscripcion política.»

...mo quiera que se aproxima el momento de la ...acion de la Presidencia de la República, motivo ...re de extraordinarias agitaciones en los pue... ...democráticos, el presidente recomienda la le... ...y el órden y entre otras sentenciosas frases, ...en su mensaje:

«...se alcanza fácilmente con el esfuerzo tranquilo ...sistente, lo que en vano se busca con la vio... ...ia y el terror.

...espetemos el legado de las pasadas generacio... ...modificándolo y embelleciéndolo con las nue... ...conquistas del espíritu humano y del progreso ...erno.

...ra llegar á ese resultado, es preciso venerar la ...que emana del pueblo y amar la autoridad, que ...presion de la ley.»

...pues de un preámbulo que dá satisfactoria ...el último periodo administrativo en general, ...se expone por capítulos la situacion de di... ...s reparticiones en la siguiente forma:

...terior: Correos y telégrafos, Policía, Obras ...cas, municipalidad de la capital.

...laciones Exteriores: Inmigracion y coloniza... ...Exposicion de Chicago.

...acienda, Justicia, Culto é Instruccion Pública, ...erra y Marina, cuyos detalles todos no caben en ...seccion que nos corresponde hacer, por lo que ...limitaremos á extractar los datos más impor...

...movimiento de la correspondencia postal ha ...crecido en proporcion con el desarrollo ...ral del país.

...elproducido de este ramo tan primordial de ...servicios públicos no alcanzaba para pagar sus ...s y hoy es una fuente de renta.

...s cifras que presenta el mensaje no pueden ser ...satisfactorias.

...total de la correspondencia trasportada ó reci... ...correo paraguayo, ha llegado en 1891 á ...piezas postales, 1892 á 1.168.950 piezas ...1893 á 1.362.514 piezas postales.

...un aumento de ciento noventa y tres mil ...sesenta y cuatro piezas postales sobre el ...

...Correo ha experimentado en sus rentas el ...siguiente:

...as entradas eran de. . . .	$	21.618 91
" " fueron de. . .	"	42.878 49
" " importan . .	"	48.467 62

...ducido del Telégrafo presenta un aumento ...mayor, como yó por las comparaciones ...

En 1891 los ingresos ascendian á . .	$	13.552 19
" 1892 " " llegaron á. . .	"	18.832 99
" 1893 " " importan . . .	"	42.641 61

En cuanto á Obras Públicas, dirémos que está concluido el antiguo y vasto edificio conocido por Teatro Viejo, y ocupado por la Oficina Revisadora de Frutos, el Departamento Nacional de Ingenieros y el Depósito de Frutos de las Colonias; que están terminadas tambien la relaciones del gran edificio en que se han instalado las oficinas de Correos y Telégrafos y el Juzgado Correccional; el nuevo Hospital de Caridad; el Archivo Nacional; y en rápidas vías de ejecucion las obras del Asilo de Mendigos y Dementes, el nuevo templo de Encarnacion, la nueva Cárcel Pública, el Departamento Central de Policía; el Depósito de contraventores, detenidos y procesados en instruccion; la Capitanía General de Puertos, y para concluir dejando á parte lo concerniente á puentes y caminos, el ornato del famoso palacio de Lopez, en el que muy en breve se instalarán las oficinas superiores del Estado.

El recordar la paz y armonía en que se halla el Paraguay y con todas las demás naciones, dice el presidente:

«Nuestras relaciones políticas y comerciales han adquirido en estos últimos años mayor importancia y extension con las naciones de América y de Europa, como se demuestra por el hecho que los Estados-Unidos de América, la República Argentina, los Estados-Unidos del Brasil, Venezuela República Oriental del Uruguay, Bolivia, Inglaterra, Francia, Italia, Austria y Hungría, Alemania, Bélgica, Suiza y España, han acreditado representaciones diplomáticas ante esta República, que recibe de ellas frecuentes testimonios de consideracion.»

Las colonias establecidas bajo auspicios de la ley generosa y hospitalaria del 7 de Junio de 1881, son las siguientes:

Villa Hayes, situada á ocho leguas de la capital, sobre la márgen izquierda del rio Paraguay, cuenta con ochocientos catorce habitantes.

Tiene un Juzgado de Paz y una municipalidad cuyos miembros han sido nombrados de entre los colonos.

San Bernardino, en el departamento de Altos, tiene novecientos cuarenta y un habitantes. Cuenta con una Municipalidad tambien nombrada de entre los colonos, su policía propia y su Juzgado de Paz.

Presidente Gonzalez, situada sobre dos estaciones del Ferrocarril Central, cuenta 1,015 habitantes, y pronto estará en condiciones de bastarse á sí misma. Tiene un Juzgado de Paz y escuela pública con una asistencia de ochenta niños.

Nueva Germania, en el departamento de San Pedro, con doscientos setenta y tres habitantes.

Colonia Risso, situada sobre el Rio Paraguay, casi en la confluencia del Apa, con doscientos treinta habitantes.

Nueva Australia, situada en el departamento de Ajos, con cuatrocientos veinte habitantes.

Las otras colonias de Puerto Casado en el Chaco, 14 de Mayo en Villa Rica, Guillermo Tell en Tacarapucú sobre el rio Monday, Eives Lille en Concepcion y San Antonio, á dos leguas de esta capital, cuyas poblaciones aumentan sus administraciones, mejoran cada dia y sus condiciones agrícolas adelantan de una manera satisfactoria.

Como prueba de los adelantos agrícolas é industriales, se hace constar en el mensaje que en la Exposicion de Chicago se ha dado á la seccion paraguaya un rango distinguido entre las naciones sud americanas habiendo merecido un buen número de premios las colecciones remitidas por el gobierno y los productos y efectos enviados por los particulares é industriales.

En cuanto á la hacienda pública, prescindimos de los razonamientos para dar lugar á guarismos demostrativos de que tal ramo de la administracion crece en armonía con el progreso general del país.

En 1891, la importacion ascendió á	$	1.656.630 20
y la exportacion á . . .	"	6.359.830 —
En 1892, la importacion fué (oro)	»	2.190.116 48
y la exportacion de . .	»	9.270.137 27
En 1893, la importacion sujeta á pago de derechos (oro) .	»	2.015.800 27
y la importacion libre de derechos	»	517.498 55
La exportacion de productos nacionales en moneda de curso legal representa en valores sujetos á pago de derechos . .	»	7.272.389 22
Y libre de derechos á. . .	»	1.862.547 83
Que forman un total de . . .	$	9.134.937 05

Para darse cuenta de que el producido de las rentas percibidas en las aduanas de la República ha respondido al movimiento comercial, al desarrollo de las industrias y al incremento de la agricultura, basta fijarse en el cuadro siguiente de comparaciones:

En 1891, por derechos de importacion se percibió la suma de.	$	941.772.28
Y por derechos de exportacion.	"	254.489 90
En 1892, por derechos de importacion y exportacion. . .	"	2.131.506 46
En 1893, por derechos de importacion	"	3.973.393 36
Por derechos de exportacion. .	"	334.690 34

Las rentas generales percibidas por el Tesoro, incluyendo las ventas y arrendamientos de tierras públicas y yerbales, presentan el cuadro siguiente:

En 1890 ascendian á	$	1.736.112 62
" 1891 idem idem	"	1.647.717 49
" 1892 idem idem	"	2.731.507 16
Y en 1893 importa	"	5.859.266 54

En el capítulo correspondiente al culto se declara que se han entablado nuevas gestiones para llenar la vacante de aquella sede episcopal, presentando al pontífice Leon XIII la terna de candidatos elegidos por el clero nacional y propuesta por el H. Senado.

En el que se refiere á Instruccion Pública hay datos, de los que debemos entresacar algunos.

El número de escuelas públicas se eleva á ciento ochenta y seis, no obstante haberse refundido las escuelas rurales, en las de los pueblos.

Las escuelas particulares han alcanzado á sesenta y dos. Todas son dirijidas por trescientos setenta y ocho preceptores y frecuentadas por doce mil seiscientos cuarenta y tres alumnos.

Se ha habilitado con el carácter de Escuela Normal la Escuela Graduada de Niñas de la capital, con el fin de dotar de buenos preceptores á las escuelas y desarrollar eficazmente la instruccion primaria.

La enseñanza secundaria y superior, ha experimentado importantes reformas.

El Colegio Nacional de la capital se halla en su apogeo y cuenta doscientos cuarenta y seis alumnos matriculados.

Actualmente la enseñanza secundaria se halla atendida por cinco Colegios Nacionales y dos Institutos particulares. Todos ellos cuentan con cuarenta y ocho profesores y son frecuentados por trescientos ochenta y siete alumnos.

Los aspirantes á la carrera de Peritos Mercantiles son catorce y los cursos están anexados al plan de estudios del Colegio de la Capital.

La Universidad adquiere cada vez mayor importancia y el celo y laboriosidad con que proceden tanto el rector como los demas miembros que forman el Consejo Superior, propenden eficazmente al engrandecimiento moral y material de la institucion.

La Facultad Notarial funciona desde el mes de Junio con una concurrencia de cincuenta y cuatro alumnos.

Despues de hacer una reseña de los demas ramos de la administracion, termina el señor Presidente antes de declarar abierta las sesiones:

«Al descender de este alto puesto de grande honor y de grandes obligaciones y responsabilidades para confundirme de nuevo entre las filas del pueblo, llevo la conciencia satisfecha y el ánimo sereno, sin odios ni rencores para nadie, y llena el alma de gratitud para los ciudadanos que me han acompañado en el Gobierno, para vosotros que me habeis señalado con sábias leyes el camino que debia seguir y para todos aquellos de mis ciudadanos que me han alentado con sus manifestaciones de adhesion y simpatía en los momentos de prueba.»

Este sencillo mensaje condensa todas las informaciones y datos sobre el Paraguay y agradecemos el ejemplar con que nos ha favorecido el doctor don Matías Alonso Criado, cónsul general de aquella república en Montevideo.

El suicidio en Inglaterra

Desde algun tiempo á esta parte reina en Inglaterra una verdadera epidemia de suicidas. Los periódicos publican cada dia largas listas y atribuyen este aumento de muertes voluntarias á la accion de las sociedades de *Euthanasia* que segun parece, se han fundado recientemente en Lóndres. Esta denominacion eufónica y de una etimología irreprochable, es sinónima de buena muerte. Y sin embargo, no es precisamente al culto de la buena muerte al que se entregan los *euthanasistas*; tampoco buscan una muerte agradable, porque el descubrimiento es muy antiguo. El cloroformo es la sustancia que ha llenado cumplidamente el objeto que se proponen. Las personas de gusto mas refinado pueden, si lo desean, saborear de antemano la embriaguez deliciosa del éter, y luego acabar la existencia con algunas bocanadas de cloroformo. En realidad lo que buscan los miembros de estas lúgubres asociaciones es mas bien la singularidad, la excentricidad en el género de muerte.

El precursor de todos estos individuos es un inglés extraordinariamente original, que se suicidó hace veinte años, en Castellamare. Concibió la idea de guillotinarse él mismo y al efecto construyó en la casa que habitaba, en la que nadie habia podido penetrar, una pequeña máquina del modelo de la que funciona en la plaza de la Roquette.

Para montarla y hacerla funcionar á su gusto fueron menester muchos ensayos y numerosos experimentos practicados en animales de diferentes especies. No es que el hecho de cortarse á sí mismo la cabeza presente grandes dificultades materiales, pero aquel sibarita habia querido poner un refinamiento á la ejecucion, y procuró el medio de que la cabeza al caer fuera á dar sobre una elegante almohada dispuesta previamente para recibirla, y esto ya no es cosa tan fácil. Sin embargo, despues de muchos ensayos y de haber sacrificado gran numero de carneros, alcanzó por último su objeto, y la operacion obtuvo un éxito más lisonjero de lo que esperaba. A pesar de la originalidad de la idea y de la perfeccion en el procedimiento, dicho inglés no ha formado escuela ni ha encontrado imitadores. Sin embargo, los *euthanasistas* marchan por igual senda.

El *spleen* es, como nadie ignora, enfermedad de orígen inglés, y se concibe fácilmente: basta atravesar la ciudad de Lóndres para empezar á sentir sus efectos. Aquel cielo bajo y oscuro, aquella atmósfera húmeda llena de humo, aquellas calles tristes llenas de barro, nada elegantes, aquella poblacion aturdida que anda corriendo como empujada por la fatalidad, todo aquello es lúgubre y hace entrar en ganas de salir de allí ó de acabar con la existencia. He ahí sin duda alguna, el orígen de la pasion por el suicidio que la leyenda (pues es solo una leyenda) presta á los ingleses. En Inglaterra, sin embargo, es el país donde menos suicidas hay puesto que figura en el duodécimo lugar en la Estadística formada en las últimas estadísticas.

Las sociedades de *Euthanasia* aumentarán tal vez en algunos grados el lugar que actualmente ocupan, pero entretanto la leyenda no resulta del todo exacta.

La etiología del suicidio es el problema mas difícil que la higiene puede proponerse. Generalmente sólo se lo considera bajo uno de sus varios aspectos. Los etnólogos lo consideran cuestion de raza ó de clima; los moralistas atienden solo á la relajacion del sentimiento religioso, y los higienistas señalan al alcohol como causa y todos tienen en parte razon. La dificultad se presenta solamente cuando se quiere fijar á cada uno de dichos elementos la parte que le corresponde.

La influencia del clima es incontestable y ni aun es menester la estadística para demostrarlo. Hace poco hablábamos de la profunda tristeza que se experimenta en las calles de Lóndres; otro tanto podemos decir de la mayor parte de los países del Norte. Y con todo, aquella tristeza cautiva y atrae, aquellas melancólicas regiones tienen un particular encanto que resulta peligroso. Conduce á nuestro espíritu por una pendiente resbaladiza y le transporta á un país encantado, le desliga de las cosas terrenales y le inspira insensiblemente el deseo de abandonar este mundo cuando los disgustos vienen á perturbar nuestra existencia habituada ya á este estado especial de desesperacion.

En el Mediodía las impresiones cambian completamente. Una especie de bienestar, una alegría se despierta en nosotros con el dulce calor del país favorito del cielo. En aquella atmósfera luminosa, en el centro de las risueñas ciudades en las que los rayos solares filtran al través de la espesura dibujando arabescos en la arena de los paseos frente al azulado mar, somos felices y á pesar de los disgustos que nos asedian, nos sentimos dispuestos, aun á pesar nuestro, á participar de la alegría de aquellas poblaciones que parecen estar siempre alegres. Italia y España son los países que cuentan menos suicidas.

La influencia de la raza es tambien muy notable. Los alemanes son los que más se suicidan. En Sajonia se cuentan 325 suicidas anuales por cada millon de habitantes, 198 en el gran ducado de Baden, 180 en Wurtemberg, 154 en Prusia y ... en Baviera. Sigue luego Suiza con 230 suicidas por cada millon de habitantes y los cantones alemanes los presentan en mayor número que los demás. Lo mismo se observa en Austria, donde se registran 149 suicidios anuales por cada millon de habitantes y las provincias de orígen aleman tienen mayor número que las de orígen eslavo ó italiano. Francia, lo mismo que Austria, tiene 149 suicidas; Suecia 80, Bélgica 78, Noruega 74 é Inglaterra 69. Hungría y los Países Bajos siguen luego, la primera con 56 y los segundos con 44; por último, viene Italia, que sólo cuenta 39 suicidios anuales por cada millon de habitantes, España y Rusia cuentan 30, y en último lugar de la escala, se encuentra Irlanda que sólo presenta 17.

Las creencias religiosas deben igualmente tenerse en cuenta; el suicidio ha abundado siempre en las sociedades materialistas y se explica. Si un hombre está convencido de que todo acaba con la existencia, de que no hay un más allá, es natural que abandone este mundo del mismo modo que se sale de un teatro cuando se tiene demasiado calor ó el espectáculo nos fastidia. Por otra parte la estadística prueba que el suicidio es mucho más frecuente en los países protestantes que en los católicos.

Segun Legoyt se cuentan 103 suicidas cada año por cada millon de protestantes, 62 en igual número de católicos, 30 entre los ortodoxos griegos y 48 entre los israelitas. Se puede oponer á la frecuencia del suicidio en los protestantes de Alemania los pocos que se observan entre los católicos de Italia y de España, pero esta oposicion es mas notable aun en el Reino Unido. Inglaterra es el país más rico de Europa, en él la poblacion aumenta con rapidez, las costumbres son relativamente austeras, el puritanismo es muy vivo, y á pesar de todo se cuentan cuatro veces más suicidas que en Irlanda, país pobre y desdichado en el que sus habitantes se mueren de hambre, emigran en masa y van despoblando el país.

Ni en los pueblos ni en los individuos es siempre el sufrimiento el que produce el disgusto de la vida. No son, pues, los seres felices los que mas temen abandonarla, sino los desheredados de la existencia aquellos á quienes ha faltado por completo la dicha, y se obstinan en continuar con la esperanza de ver salir, al fin, el número que al nacer han tomado en la lotería de la felicidad.

Examinemos por fin el alcoholismo. Solo por él puede explicarse el rápido acrecentamiento del suicidio en Europa. La raza y el clima no han cambiado, el elemento moral no ha variado, por lo menos de una manera sensible, el bienestar se ha esparcido por todas partes y el suicidio aumenta en todos los países del mundo, con excepcion de Noruega. En Francia ha triplicado desde unos sesenta años á esta parte, ha duplicado en los países alemanes, y si Noruega constituye una excepcion es debido á que tiene prudentes leyes que han hecho disminuir el consumo del alcohol.

El alcoholismo, la locura y el suicidio son tres azotes que marchan á la par en las sociedades modernas, á las que degradan é impiden su desarrollo. En ellas encuentran el terreno abonado de antemano, á causa de la debilidad moral y física reinante y por el nervosismo, consecuencias todas de una civilizacion muy adelantada.

El bienestar que se introduce en todas las clases de la sociedad ha mitigado los grandes sufrimientos. El hambre ha desaparecido, las epidemias se han ido atenuando, la misma guerra ha perdido sus horrores; la medicina ha encontrado además por su parte una serie de medios con que combatir el dolor, de suerte que los pueblos son cada dia mas inhábiles para soportarle. No tenemos ni el estoicismo, ni la fuerza de resistencia de nuestros padres, y esta impotencia con respecto al sufrimiento ha trascendido del órden físico al órden moral. No podemos resistir ni la inquietud ni los disgustos. Estos toman en nuestra imaginacion proporciones aterradoras, y para los espíritus apocados transforman en tortura los mas vulgares contratiempos. Las exageradas quejas de los desgraciados en extremo impresionables, aumenta su sensibilidad enferma, así es que se convierten en verdaderos ecos de sus propios lamentos y acaban por persuadirse de que han agotado la copa de todas las amarguras y que la vida ya no les es posible. Entonces la idea del suicidio germina y echa raices en su alma y esperan solo ocasion propicia para realizarla.

Muy difícil es detener el curso de esta corriente en los sentimientos é ideas y producir otra corriente contra esta pusilanimidad reciente que debilita los lazos de la familia, destruyéndola en lo que tiene de más viril, contra la debilidad de carácter que no permite hacer frente ni á los acontecimientos ni á los hombres, que refleja por continuos desfallecimientos, tanto en la vida pública como en la privada, y que acabará por enervar á las mismas naciones. Puede, sin embargo, combatirse este estado de debilidad atacándola en su orígen; debemos esforzarnos en dar á las generaciones del porvenir una educacion más viril; es preciso enseñar á los niños á soportar el dolor, á desafiar el peligro á habituarse á las privaciones y á la fatiga y á no dar al *confort* más importancia de la que realmente merece; es preciso acostumbrarse á vivir para el prójimo, y por último, y esto es lo más urgente, es preciso quitar al suicidio la más activa y al mismo tiempo la más vergonzosa de sus causas haciendo una guerra sin cuartel al alcoholismo. Es un deber de la higiene continuar esta campaña hasta tanto que los poderes públicos se decidan á emprender el camino indicado.

V. M.

NOTICIAS GENERALES

Secretaría presidencial—El servicio se dividirá en tres secciones correspondientes á las tareas de: despacho, tramitacion y archivo.

Don Antonio Pan—De Treinta y Tres llegó ayer el nuevo jefe político de ese departamento, don Antonio Pan.

El 19 de Abril en la Agraciada—El señor Ministro de Guerra y Marina visitó ayer al Ilmo Obispo Diocesano para pedirle el concurso de la Iglesia Nacional en las fiestas que se celebrarán el 19 de Abril en la histórica playa de la Agraciada.

Monseñor Soler contestó al señor Ministro que tenia especial placer en deferir á la solicitud que se le hacia, y que desde ya prometia que el Ilmo y Rdo. Obispo Auxiliar Monseñor Isasa se encontraria en esa fecha en la Agraciada para celebrar la misa al pié del patriótico monumento, levantado por el progresista ciudadano don Domingo Ordoñana.

Sus tenciones apremiantes de la direccion de la Diócesis no retuvieran á monseñor Soler en Montevideo, hubiera concurrido personalmente al acto, pues es el primero en rendir culto y memoria al gran acontecimiento patrio que se rememora el 19 de Abril.—(*El Bien*).

Provisiones—Salió esta mañana con destino á la Isla de Flores el vapor *Emperor*, que condujo víveres para los cuarentenarios.

Accidente—Fué desembarcado esta mañana de á bordo del crucero inglés *Racer* el marinero A. Butman.

Este marinero se ocupaba ayer en el arreglo de los palos, cuando tuvo la desgracia de caer sobre la cubierta, produciéndose varias contusiones y heridas de consideracion.

La Comandancia General de Marina facilitó la camilla en que se condujo á Butman al hospital.

El temporal de ayer—ACCIDENTES—El temporal que se desencadenó ayer en el puerto ocasionó los siguientes accidentes. Felizmente, no hay que lamentar desgracia personal alguna:

Entraba á la rada interior una balandra de propiedad del señor Escofet, cuando al llegar frente al muelle de la Aduana sufrió la rotura de su palo. Estuvo á punto de zozobrar, pero fué salvada del naufragio por el vaporcito *España*.

Uno de los tripulantes que cayó al agua, fué recogido por este vaporcito.

—Se fué á pique una balandra que tenia su fondeadero frente al muelle de la calle Cámaras.

—Naufragó en la playa del Buceo la lancha pescadora *Nautilus*. La tripulaban seis hombres, que lograron salvarse.

—En lo mas recio del temporal salió mar afuera el crucero norte-americano *Charleston*, al cual se habian aflojado las anclas.

—El vaporcito *Doña Juana* rompió sus amarras. La corriente y el viento lo arrastraron aguas abajo.

Prestóle pronto auxilio el vapor *Rayo* de la Comandancia de Marina, el que lo tomó á remolque hasta el muelle oficial de la Capitanía, donde quedó anclado en paraje seguro.

Este vaporcito *Doña Juana* es el mismo que fué apresado en Rio Janeiro por el crucero *Barroso* en momentos que se preparaba á lanzar un torpedo contra el acorazado *Aquidaban*.

Tres proyectos—COLONIA PENAL MILITAR—EMPRESA DE AGUAS SURGENTES—PUERTO EN LA CORONILLA. El coronel Bassano y el sargento mayor Iriber han presentado al Ministerio de Fomento un proyecto que tiene por objeto la formacion de una colonia penal militar en la fortaleza Santa Teresa.

Como ya lo habíamos anunciado, se ha presentado el ingeniero Andreoni, en representacion de un grupo de capitalistas europeos, requiriendo del gobierno algunas prerrogativas que han de facilitar el establecimiento de una empresa que se propone fundar con el objeto de proveer á la capital de las aguas surgentes de la fuente del Puma, situada en el departamento de Minas.

El ingeniero Andreoni solicita la exoneracion del impuesto de contribucion directa y la exencion de los derechos de introduccion para los materiales de instalacion que sean necesarios.

El ministro de Fomento ha pasado esta solicitud á informe del Consejo de Higiene Pública.

—El tercer proyecto pertenece al señor don Eduardo Cooper, que tambien representa á un sindicato de capitalistas extranjeros.

Propone las construcciones de un puerto libre en la Coronilla, puerto especialmente destinado á las exportaciones de ganado en pié.

Las condiciones son: concesion por cincuenta años, pasados los cuales pasará al Estado la propiedad de las obras; derecho de expropiar dos mil hectáreas de terreno sobre el puerto y exoneracion de derecho de introduccion para los materiales de obra, etc.

El capital de la Compañía es cuatro millones de pesos y ofrece entregar anticipadamente cincuenta mil en garantía del fiel cumplimiento del contrato.

Renuncia y nombramiento—Don Leandro Diaz ha renunciado el cargo que desempeña en el ministerio de Fomento, en virtud de haber sido nombrado secretario del jefe político señor Abella.

Congreso Eucarístico del Uruguay—MATERIAS Á TRATARSE—COMISIONES—Muy adelantados (dice *El Bien*) siguen los trabajos de la comision organizadora, nombrada por el Ilmo. Obispo Diocesano, la que en su última sesion resolvió invitar á los señores curas de las parroquias de esta diócesis, así como á los superiores de las órdenes religiosas establecidas en esta República y á algunos otros sacerdotes del clero regular y secular, para que concurran en carácter de miembros congresales á las sesiones, tanto públicas como privadas, de esta asamblea eucarística.

Las materias que por disposicion del Iltmo. señor Obispo serán sometidas á la deliberacion de los señores congresales, versarán especialmente acerca de la Adoracion Perpétua del Santísimo Sacramento, de las comuniones generales y primera comunion solemne en las parroquias, iglesias y capillas públicas, y de la Liturgia ó Culto á la Sagrada Eucaristía.

Para estudiar estas materias se han nombrado las siguientes comisiones:

Adoracion Perpetua—Monseñor Nicolás Luquese, Pbro. doctor Lorenzo Pons, Pbro. Juan Bimbolino, Pbro. Mario Giampietro.

Comuniones—Monseñor Rafael Yéregui, Pbro. José M. Semeria, R. P. Agustin Dulong, Pbro. Francisco Mujica.

Culto al Santísimo—R. P. Garriga, R. P. Colomer, R. P. Gamba, Pbro. Kop.

Tres dias son los indicados para la celebracion del Congreso, distribuidos así:

APERTURA DEL CONGRESO—*1.° de Mayo*—Misa de pontifical por el Ilmo señor Obispo Diócesano, Monseñor doctor don Mariano Soler, y Sermon por el Rvdmo. señor Vicario de la Diócesis, Monseñor doctor Santiago Haretche.

Por la noche discurso por el Ilmo Obispo de Anemurio, Auxiliar de Montevideo, Monseñor doctor don Ricardo Isasa.

2 de Mayo—Misa de pontifical por el Ilmo. Obispo Auxiliar Monseñor Isasa; sermon por el R. P. Julian Requena, de la Compañía de Jesús.

CLAUSURA—*3 de Mayo*—Misa de Pontifical por el Iltmo. y Rvdo. Obispo Titular de Amizon y Auxiliar de Montevideo doctor don Pio Stella.—Sermon por el pbro. doctor Lorenzo Pons.

Por la tarde, discurso presentando las conclusiones sancionadas por el Congreso, á cargo del Rvmo. señor provisor de la Diócesis, Monseñor Nicolás Luquese.

Por la noche, Te-Deum y Sermon por el Iltmo. y Rvdo. señor Obispo Diocesano Monseñor doctor don Mariano Soler.

Reclamacion—Dice un colega:

El señor Tito Marengo, gerente de la Caja Nacional, se ha presentado al Ministerio de Gobierno, reclamando contra los comisarios Canfield, German da Costa y el ex-comisario Sagori por el pago de 900 pesos de vales girados por dichos señores que corresponden á los meses de Agosto y Mayo de 1893.

El ministro de Gobierno ha prometido al señor Marengo ocuparse seriamente del asunto.

Asuntos brasileros

RECLAMACION AL GOBIERNO ARGENTINO

Buenos Aires, Abril 12—Como les anuncié oportunamente cuando se produjo la evasion de los emigrados brasileños asilados á bordo de las corbetas *Mindello* y *Affonso Alburquerque*, el encargado de negocios de Portugal entabló una reclamacion para que el gobierno argentino ordenase la entrega de las personas que se habian fugado de los buques portugueses acogiéndose á nuestra bandera.

Esa reclamacion fué contestada ayer en una nota pasada por el Ministerio de Relaciones Exteriores al representante de Portugal.

Ella se niega á acceder al pedido del vizconde de Faria, en atencion á no poder privar á los emigrados brasileños del amparo buscado en tierra argentina, de igual manera que los buques portugueses prestaron asilo á los emigrados en la bahía de Rio Janeiro.

Tambien se ha tenido en cuenta y se consigna en esa nota, que la forma en que efectuóse la evasion demuestra que los asilados de abordo de las corbetas iban contra voluntad y por la fuerza.

Por último se hace constar que los evadidos tendrán proteccion del gobierno argentino, mientras respeten las leyes que obligan á todos los habitantes del país.

Otra nota de notoria importancia pasó ayer el Ministerio de Relaciones al encargado de negocios de Portugal, sobre el incidente de haber rescatado un bote con fuerza armada destacado del *Affonso d'Alburquerque* con treinta hombres que habian logrado evadirse para encontrar refugio en un barco con bandera argentina.

Nuestro gobierno considera el hecho como de violacion de territorio nacional y formula una reclamacion que segun mis noticias, comprende dos extremos.

Una satisfaccion cumplida y entrega de los emigrados que fueron trasladados á viva fuerza al buque de guerra portugues.

Ayer mismo quedó esta nota en poder del vizconde de Faria.

Comision técnica—El gobierno nombrará en breve una comision técnica de militares, para informar sobre la fabricacion de cartuchos remington que se hacen en los talleres del Parque Nacional.

Raspa—La policía de investigaciones aprehendió á un individuo que robó á don José Barielli la cantidad de cincuenta pesos.

Asociacion de estudiantes—Se cita á los estudiantes de notariado para la reunion que tendrá lugar hoy á las 8 p. m., con el objeto de proceder al nombramiento de Comision Directiva Seccional.—*El secretario*.

No hubo nada—El sereno particular que vigila la calle Ituzaingó entre Rincon y 25 de Mayo descubrió anoche á la 1 p. m. que se encontraba abierta la puerta de la juguetería del señor Fassio, situada en la esquina Ituzaingó y Rincon.

Avisada inmediatamente la policía, se puso una imaginaria en la puerta, mientras se mandaba llamar á los dependientes de la casa. Cuando éstos llegaron é hicieron un lijero inventario de los objetos, se vió que nadie habia entrado á la juguetería durante la noche, y que si la puerta se hallaba abierta, esto se debia, probablemente, á descuido de alguno que no se preocupó de cerrarla como Dios manda.

Idilio interrumpido—Ocultos, cuidadosamente ocultos por las sombras que proyectaba el hotel Balneario, nadie hubiera visto ayer noche, á Matilde Benitez y Rosa Acosta Manuel Fournier y Abelardo Valle.

Sin embargo, todo esto lo vió el guardia civil que tiene su parada en las inmediaciones de aquel lugar, y considerando sospechosa aquella actitud los condujo á la comisaría.

Enfermos—Han sido remitidos de la Florida Agustin Fernandez y Polonio Carnes, que ingresarán en el Hospital de Caridad.

Escamoteo—Antonio Brin se ha presentado á la Jefatura dando cuenta de que le ha sido sustraido un reloj de oro, con su correspondiente cadena. Sospecha que sea la autora del escamoteo una sirvienta que tenia á su servicio.

Los primeros frios—No pasa un dia sin que la crónica policial dé cuenta de algun robo de ropa.

A Miguel Caferan se le eclipsó todo un surtido de prendas de vestir, y esto, por obra y gracia de no se sabe quien.

Y á la señorita Ana Perrone le robaron la noche del martes, en el Politeama, un chal de espumilla. Por suerte el chal no paró muy lejos. El ladron tuvo que soltarlo en la puerta de salida.

Un cesante—Liborio Pescader ha encontrado en la Jefatura un alojo relativamente cómodo. Y eso, despues de mucho andar, porque hacia ya tiempo que el tal Pescader ejercia su libérrima profesion de atorrante.

Dos parejas—Juana Aquino robó á I. M. Johnson diez y ocho pesos, mientras este dormia en la calle Santa Teresa núm. 89.

En cambio, Roberto Peñalva se instituyó en seudo-propietario de varias alhajas que pertenecian á Leopoldina Miranda, una su improvisada cara mitad.

Juana Aguirre y Roberto Peñalva están entre rejas. Lo que, para este último no es una novedad, porque su retrato figura con *honor, honra y gloria* en la galería de los ladrones célebres.

Una mujer mala—Sofía Silva, una mujer de mal génio, promovió un gran escándalo.

Por eso se hallaba detenida en la oficina de la comisaría Sud cuando un agente pretendió trasladarla de la oficina al patio, lo que hizo, como lo hacen ellos siempre, con muy buenos modos. La aludida sacó un cuchillo, y llevó al celador una carga formidable.

Gracias á la intervencion de los presentes pudo ser desarmada.

Agradecimiento—El señor Celestino Luchini se ha presentado hoy á nuestra imprenta, solicitando hagamos público su agradecimiento hacia los señores Juan Vallarino y el comisario don Estéban G. Buela, por intermedio de los cuales recuperó un billete de cien pesos que habia perdido.

El hecho es ya conocido del público: El señor Vallarino encontró en la calle el mencionado dinero, lo remitió, haciendo un acto de escrupulosa honradez que mucho le honra, al comisario Buela, y este, cumpliendo dignamente su mandato, dió á la prensa las publicaciones que hicieron aparecer al verdadero dueño.

Queda, pues, complacido el señor Lucchini.

Operaciones quirúrgicas—El conocido especialista ortopédico don Luis Degiovanni, ha verificado estos últimos dias con el concurso del conocido médico Formica-Corsi, tres operaciones de su especialidad.

Una de estas operaciones ha sido un caso de pié equinus, en un adulto, siendo el resultado de los mas lisonjeros, pues el pié enfermo ha recobrado su forma normal.

La segunda ha sido verificada en una niña y era un caso de pié equinus varus, y la tercera un caso doble de piés tambien equinus varus.

Estos dos casos han quedado igualmente curados á la perfeccion, tanto en la forma de los piés, como en su funcionamiento.

Puede bien felicitarse á los enfermos por los brillantes resultados y al señor Degiovanni por los nuevos lauros obtenidos, á los que se añaden los cientos de operaciones ya verificadas con éxito altamente feliz.—*.

Los sucesos de Rio Grande

Hasta la hora de cerrar esta edicion nada hemos recibido de nuestro corresponsal en Artigas, referente á los sucesos de Rio Grande.

Siguiendo nuestra conducta de imparcialidad, damos enseguida los siguientes telegramas que registra *La Prensa* de Buenos Aires:

Artigas, 10—Continúa la interrupcion de todas las líneas telegráficas para Rio Grande, motivo por el cual no puede conocerse lo que ocurre en esa ciudad.

Los federales residentes aquí han hecho circular la version de que los batallones 29 y 32 salidos de Pelotas para Rio Grande en tren expreso, fueron deshechos por la artillería revolucionaria.

Este hecho es completamente falso. Esos batallones, como el de ingenieros, llegaron sin ningun tropiezo á Rio Grande, donde tomaron parte en los combates del sábado y domingo. Es tambien inexacto que el coronel Cárlos Telles y sus fuerzas no hayan podido salir de Pelotas.

Este jefe siguió ayer para Rio Grande, pero en el camino encontró al enemigo, que empezó á tirotearse con su caballería.

Esta noticia la trajo un chasque mandado por el coronel Telles.

Hoy era esperado en Pelotas el coronel Sampaio.

Artigas, Abril 10—En este momento (las 7 y 30 p. m.) llega un telegrama de Pelotas comunicando que la infantería del coronel Cárlos Telles trabóse en combate con los revolucionarios en la playa del Cassino.

Estos emprendieron la fuga, siendo perseguidos por la caballería.

—Hemos tenido á la vista tambien un telegrama particular en que dice que los revolucionarios en completa fuga, refugiáronse nuevamente en los vapores, saliendo todos de la barra.

El mismo despacho agrega que el coronel Tellas les tomó parte de la artillería. —*El corresponsal*.

Candidatos—Son candidatos para los consulados generales de Italia ó Inglaterra los señores Pedro Portillo, José G. del Basto y doctor Manuel Herrera para el primero y para el segundo los señores Ricardo Tajes, Enrique Lemos y otros.

Renta consular—El ministerio de Relaciones Exteriores ha dirigido una circular á los cónsules y vice-cónsules de la República en el exterior pidiéndoles noticia exacta y circunstanciada de las entradas que por concepto de derechos consulares ingresen á cada una de esas oficinas y además un estado comparativo del producido de la renta consular en 1892-93.

Parece que el señor ministro de Relaciones se propone con tales antecedentes estudiar la mejor forma de remuneracion á dichos agentes de la República, estableciendo un promedio equitativo y fundando con el conocimiento de esos antecedentes las bases de la carrera consular.

Anulacion de grados militares—Parece que pasan de ciento cincuenta los grados militares otorgados á sujetos que no figuraban en las listas del ejército, por el gobierno anterior.

El Estado Mayor General enviará la lista de esos grados al ministerio de la Guerra donde hay el propósito de anular esos grados de favoritismo, segun se asegura.

Proyecto—El señor diputado don Eduardo Flores va á presentar á la Cámara á que pertenece un proyecto tendente á hacer cumplir el precepto constitucional respecto al interinato de los oficiales mayores de los ministerios.

La fiebre amarilla—El presidente de la Junta de Sanidad ha recibido los siguientes telegramas:

Buenos Aires, 11—Oficial—El enfermo procedente del vapor *Magdalena* dada la sintomatología que presenta hasta la fecha, es considerado por este Departamento como sospechoso de fiebre amarilla. Ayer falleció uno de los enfermos de fiebre amarilla del vapor *Pedro 3.°* El cadáver ha sido trasladado hoy al lazareto para su autopsia y cremacion. Los cuarentenarios que se encuentran en Martin García, sin novedad.

Salúdalo atentamente.—*J. M. Ramos Mejía*, presidente del Departamento de Higiene.

Buenos Aires, 12—El guarda sanitario que salió ayer á la rada en el vaporcito *Juan Manuel* no pudo recoger el parte del doctor Allende embarcado en el vapor *Pedro 3.°*, que está infectado de fiebre amarilla. La causa ha sido la fuerte marejada.

Comunican de Martin García que no ha ocurrido novedad entre los cuarentenarios, habiéndose terminado la desinfeccion de las ropas de los asilados brasileros. Estos serán puestos en libre plática el sábado próximo y desembarcarán.

Asesinato alevoso—Por telegrama recibido de Mercedes se sabe que antenoche á las once fué asesinado, mientras dormia, el apreciable jóven señor Hall, de 25 años de edad y de nacionalidad suizo. El extinto era gerente de la barraca que la importante casa exportadora de los señores Lahusen y Ca. de Buenos Aires poseen en aquella ciudad.

Se cree que el móvil de este crímen fuera el robo, que no pudo llevar á cabo el homicida.

El infortunado jóven Hall acostumbraba dormir con la puerta de su habitacion abierta, y esta circunstancia aprovechó el malhechor para entrar y meter á puñaladas á su víctima.

El accidente del vapor «Rosario»—Segun los agentes del vapor aleman *Rosario*, que ayer informamos se hallaba varado cerca de Martin García, el buque iba para Buenos Aires procediendo del puerto de Paraná.

Estuvo en las cercanías de la isla cuatro dias varado y al zarpar, despues de haber andado algunas millas, chocó en una roca cerca de San Gabriel, la misma que se indicó era conveniente señalar con una boya porque ofrece un peligro para la navegacion.

El caso del *Rosario* ha venido á comprobarlo.

El buque al chocar se abrió, pues, un rumbo en el costado de babor, cerca de la quilla, lo que bastó para que á los 10 minutos hubiese embarcado 130 toneladas de agua.

La salvacion del *Rosario* se debe á las buenas condiciones de su casco, dividido en compartimentos, de modo que el agua no pudo invadirlo totalmente.

Por esta misma condicion del buque, la carga felizmente no sufrió averías.

El *Rosario* está pues fuera de peligro y pronto se le hará la compostura necesaria.

La carga que consistia en frutos del país, se hallaba asegurada.

Ecos escolares—La Direccion General de Instruccion Pública, ha efectuado los siguientes nombramientos de maestros.

Señorita Magdalena Antonelli, para desempeñar el cargo de maestra interina de la escuela de primer grado número 3 establecida en el departamento de Maldonado.

Don Abelardo Rodriguez, para desempeñar iguales funciones en la escuela rural número 10, á fundarse en el parage denominado Puntas de Pan de Azúcar, departamento de Maldonado.

—La Comision de Instruccion Primaria del departamento de Rocha, ha comunicado á la Direccion General del ramo, que ha tomado posesion del cargo de maestro de la escuela rural núm. 20 establecida en ese departamento don L. Pagés.

—La Direccion General de Instruccion Pública, ha resuelto conceder un mes de licencia á la señorita Inés Centurion, ayudante de la escuela de segundo grado número 2 establecida en la Villa de Dolores.

Igualmente se ha concedido un mes á don Estanislao Martell, recaudador del impuesto de abasto en el departamento de Rivera.

Juicio público suspendido—No pudo verse en juicio público en el Juzgado Letrado del Crímen de segundo turno, la causa que se sigue á José María Luna, preso en la cárcel Penitenciaría acusado de la muerte de José María Alvarez Capitan y de Ciriłc Bolon, debido á encontrarse indispuesto el señor juez letrado del Crímen de segundo turno, doctor don Andrés Montaño.

Formacion de un centro colorado—Dice un colega que se agita entre los miembros mas caracterizados del partido colorado la idea de la fundacion de un centro de propaganda y de accion que tenga por objeto propender á que sea una verdad en la práctica la libertad del sufragio.

Este pensamiento político, que envuelve una tendencia altamente republicana, será de resultados eficientes, dados los elementos de inteligencia y accion de esta colectividad política.

Con el propósito de llevarlo á la práctica, é iniciar los primeros trabajos, en la redaccion de nuestro colega *El Dia*, el 14 del corriente á las 8 p. m., se efectuará una reunion de algunos miembros del partido colorado con el objeto de cambiar ideas al respecto.

Defunciones—Francisco María Alzaiber, oriental, 43 años, soltero, calle Zabala núm. 205.

Juan de la Cruz ... Boquero, 45 años, casado, Hospital de Caridad.

Luis Luchetti, oriental, 17 años, soltero, calle Maldonado núm. 147.

El presupuesto—Habla *La Nacion*:

El pago del presupuesto de Febrero está muy adelantado. Se han cubierto las planillas mas fuertes, como ser Cuerpo Legislativo, Casa de Gobierno, Jefatura de la capital, Ejército, Instruccion Pública, Tribunales Civiles y Militares, Cárceles, Juzgados y muchas otras reparticiones.

Punta del Este—A Pascual Escofet y Ca.—Montevideo.—Once veinte pasa vapor *Malvinas*, pídeme avise no tiene novedad.—*Semáforo*.

Declaracion—Hoy prestó declaracion ante el juez competente el individuo José Docci, autor de la muerte del zapatero Robustiano Alonso.

Desgracia—Esteban Gamiani jugaba ayer con algunos muchachos, sus compañeros, en uno de los cuadrados de la Aguada.

Tuvo la desgracia de caerse, produciéndose varias contusiones.

Fué conducido á la botica mas próxima, donde se le practicó la primera cura. Se le trasportó despues al domicilio de sus padres.

Telégrafo Nacional—Oficina Central—Abril 12—Tiempo bueno y fresco en Isla de Flores, Central, Piedras, Guadalupe, Santa Lucía, Florida, Durazno, Trinidad, Sarandí del Yí, Paso de los Toros, Cármen, Peralta, San Gregorio y Tacuarembó. La lluvia de ayer fué copiosa en Tacuarembó, San Máximo, Corrales, y Cuñapirú; ventoso en Rivera, Cuchilla Negra, Meneses, San Eugenio, Cuaró y Santa Rosa; bueno fresco en Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano.

Líneas bien.

Las walkirias—Formaban uno de sus conjuntos especiales, en los que, no solo no se concibe, sino que es además imposible que exista el todo sin existir una de las partes, y al mismo tiempo no podrian estar nunca juntas y reunidas.

Los madrugadores veíamos á la primera respirando frescura y lozanía, con sus rubios cabellos dorados por los rayos del sol de la mañana, que parecia complacerse en bañarse con su luz, envolviéndo en sus fulgores aquel hermoso y virginal cuerpo que iba por doquiera esparciendo aromosa fragancia escapada de las apenas nacidas florecillas cubiertas por fresco rocío, que llenaban su blanca túnica, sostenidas por aquellos sonrosados bracitos, hácia los que instintivamente se iban los labios en demanda de un beso.

Paseaba la dulce mirada de sus ojos azules como el cielo llena de sentimientos y caricias, invadiéndolo todo con un aire vivificador, al mismo tiempo que sus menudos piés corrian primero por las elevadas cimas de los montes, despues por las verdes campiñas, luego por las tendidas playas que para recibirla se adornaban con los blancos encajes de las espumas de sus olas.

A medida que avanzaba la linda y delicada niña, se iba convirtiendo en hermosa mujer, y cuando la pasion iba á hablar, desaparecia de repente, dejando el lugar á su hermana mayor.

A esta la veian todos. Recorriendo en igual tiempo la misma extension y aunque parecia que andaba mas de prisa, era, sin embargo, mas conocida. Pero no tenia tantos atractivos. Acaso mas bella, como mujer completamente formada, fuerte y vigorosa, que podia con orgullo hacer gala de sus exuberantes formas, tenian sus ojos garzos un no sé qué de dureza y algo que atemorizaba.

En la playa hacia sonar al mar, con ruido mas grave; le daba mas tonos de color, pero eran tonos demasiado subidos para que siempre y á todos pudiesen agradar; en los campos iba cerrando las hojas, marchitando las flores, ó quizá deshaciendo las rosas de cuyos pétalos sembraba su camino, poniendo mustios y secos los antes airosos tallos; en el monte iba poco á poco quitando las claridades del sol, recogiendo sus rayos y como persiguiéndolo, hasta que al fin conseguia vencerlo y hacerlo ocultar detrás de una colina ó en los lejanos límites del horizonte.

Su trajo era más sério tambien. Sufriendo parecida transformacion en su marcha, empezaba por ser hermosa mujer y terminaba por arrogante pero severa matrona que difundia á su alrededor cierta atmósfera de respeto y de seriedad un poco triste y fatigosa.

Cuando acababa su carrera, empezaba la suya, la otra hermana, la que llamaban la vieja, que con su prematura cabellera blanca, su mate palidez, sus pre... y ... imprimia á todos los lugares y á todas las personas un sello de ... desagradable, atrayente y voluptuoso, un reposo físico y moral, al que brindaba bajo su ancha capa oscura, siempre extendida y sembrada de una infinidad de puntos brillantes. Era la mas anciana, y, sin embargo, ... todos ...

Estas eran las Walkirias. La mañana, la tarde y la noche, las tres hermanas inseparables y al mismo tiempo incompatibles, que en veloz y siempre igual carrera dan su eterna cabalgata, iban dando al mundo horas, los dias, los meses y los siglos.—*F. Ruiz Fedochy*.

Un proyecto—Lo es el que ha presentado al Congreso de los Estados Unidos el diputado de Illinois Mr. Fithian, para la derogacion de la ley que impide el abanderamiento en los Estados Unidos de buques construidos en el extranjero.

Esta ley, promulgada con el objeto de proteger á los constructores de buques del país, ha tenido un efecto desastroso para los intereses navieros nacionales en ... sostenido ... por ... que pasó ... menos ... tremo de ...

Con efecto, en 1860 las dos terceras partes de las mercaderías que ... á los Estados Unidos ... en el ... (fragmentario) ... en virtud de la protectora ley, ya los extranjeros acarrearon mas de la mitad de estas mercaderías; una década mas tarde llevaban ... partes ... en el pasado año de 1893, ... que ... norteamericanos ... una séptima parte de su comercio de exportacion.

La ley, ... cedida protectora de la industria que se pretendió fomentar, ... ha ... los vapores ... de 977.624 en 1892 ... descendió en 1893 ... á ... 11,665 ... de que el número de buques dados de baja es mayor que el de los construidos en ese año.

La reforma que propone Mr. Fithian permitiria que se ... de buques de construccion extranjera destinados al comercio entre este país y el extranjero. El diputado confía que será ... proyecto por la Cámara, y ... de ... los ... á ... *Paris* y *City of New York* ... comercio ... de los ... Unidos, ... regla general los que ... excepcion.

A veranear al Ártico—El doctor Federico A. Cook, de Brooklyn, que fué como médico y naturalista en la expedicion del teniente Peary á la Groenlandia, está organizando una expedicion de turistas, que seria ... mares del Norte ... con ... vapor *Newfoundland* ... cuatro ... secciones, turistas, sportsmen, artistas y científicos ... de ... costas ... de ... Labrador y Groenlandia, siguiendo un itinerario que ... cada grupo de expedicionarios.

El *Newfoundland* zarpará de Nueva-York el 25 de Junio, despues de haber tocado en otros puertos de los Estados Unidos para recoger sus respectivos contingentes y se espera que esté de regreso el 10 de Setiembre.

No mas navajas—Un notable químico ha obtenido un descubrimiento verdaderamente amenazador para los barberos. Es el jabon que afeita. Basta, segun afirma el inventor, enjabonarse la cara con la nueva pasta y lavarse luego con agua limpia, para que uno quede perfectamente afeitado.

Es natural que los carniceros y curtidores se aprovecharán igualmente del mágico jabon para rasurar la piel de los cuadrúpedos.

La lana de las ovejas—La caida de la lana es un mal que ataca frecuentemente á las ovejas. Muchísimas explicaciones se han dado á esta enfermedad, pero una de las que más se ... es que la lana debe ser alimentada, ó de lo contrario no puede crecer, y que cualquiera deficiencia en la nutricion de sus fibras produce un debilitamiento tan considerable que el vellon no puede conservar por mucho tiempo su union con la piel, y se desprende. ... como si hubiera sido arrancado de raiz.

El vellon de una oveja de un quintal alcanza á pesar ordinariamente de 10 por 100 del animal, y ... en una proporcion mucho mayor que la carne.

La carne tiene un 75 por 100 de agua; la lana solamente un 15 por 100. La primera tiene en su sustancia seca ... de los cuadrúpedos.

La composicion de la carne es esta:

Carbono 51'83 por 100, hidrógeno 7'57 por 100, nitrógeno 15'01 por 100, oxígeno 21'37 por 100, cenizas 4'13 por 100.

La lana está formada así: Carbono 49'65 por 100, hidrógeno 6'9 por 100, nitrógeno 17'81 por 100, ceniza 2 por 100, azufre 2 ...

Teniendo en cuenta que la lana tiene cinco veces menos agua que la carne, se deduce claramente que necesita en su reemplazo cinco veces la cantidad de los elementos de nutricion contenida en la carne, para formar pesos iguales; y por consiguiente si el vellon de un carnero pesa 15 libras, y el animal despues de esquilado tiene 75 libras, seria preciso para ambas cosas iguales cantidades de alimento.

Esto nunca es tenido en cuenta por parte de los criadores, y por eso, puede que muchísimos lo ignoren á pesar de su importancia capital.

Sin embargo, la ignorancia generalizada de las necesidades inmediatas y apremiantes de la lana en cuanto se refiere á su alimentacion, es indudablemente el motivo por que en las ovejas el vellon ralea tan frecuentemente.

Como este último se nutre despues del animal mismo, la lana puede llegará sufrir, mientras que el cuerpo de la oveja se sirve bajo cierto punto; y lo que debe ... es el ... necesario ... suarda ... proteja naturalmente de los perjuicios que la causan las lluvias, el calor ó el frio, este debe ser considerado como un alimento tan indispensable, como las necesidades del mismo organismo del animal.

Debe notarse tambien que la lana contiene mucho azufre, y que es necesario suministrar á ciertas ovejas en la comida.

Mentiras diamantinas—El diamante ha sido siempre la piedra preciosa que ha logrado mayor estimacion.

Cuéntase que el gran Pontífice Aaron usaba una sortija con un diamante prodigioso. Cuando los hebreos se hallaban en pecado mortal, el diamante del Pontífice se obscurecia tanto que parecia negro; si los culpables merecian la pena de muerte, enrojecia hasta parecer una mancha de sangre, y cuando el acusado era inocente, recobraba la blancura y el brillo ordinario en sus hermosas luces.

Nuevas aseguran que el diamante procrea, y que una princesa de la familia de los Luxemburgo poseia dos, heredados de su madre, que producian otros de cuando en cuando.

Este hecho refiérelo tambien Boolin, y nosotros nos limitaremos á citarle, dejando á los referidos autores la responsabilidad de sus afirmaciones.

El diamante estuvo reputado como un gran preservativo para las epidemias y los venenos, gozando tambien fama de calmar la cólera y de fomentar el amor conyugal.

Los antiguos le llamaron *piedra de reconciliacion*, y simbolizaba la constancia, la fuerza y la inocencia.

Los profetas Zecariss y Ezequiel conceden tambien en sus escritos muchas virtudes al diamante.

Hospital de Caridad—En las 24 horas transcurridas entraron enfermos: Civiles, 5; militar 1; mujer, 3; total: 9. Orientales, 7; franceses, 1; italianos, 1; total: 9.—Salieron de alta: Civiles, 3. Españoles, 2; polacos, 1; total: 3.

Existencia de enfermos hoy 12:—Civiles, 274; militares, 43; mujeres, 101; total: 418.

Telégrafo Oriental—Segun datos tomados á las 8 a. m., reina buen tiempo en Tapes, Montes, Treinta y Tres, Pan de Azúcar, Sauce, San Cárlos, Artigas, Maldonado, Minas, Sansinena, Rocha, Santa Teresa, Castillos, La Paz, Riachuelo, San Juan, Libertad, Martin Chico, Corrales y Buenos Aires.

Llovió ayer en Tapes, Montes, Pan de Azúcar, Sauce, Maldonado, Minas, Sansinena y Rocha. Nublado en Gutierrez, Nico Perez, Zapican y Punta del Este.

Metálico amonedado—Llegado hoy por el *Eolo*:

De Buenos Aires—A Banco Comercial 5.000 pesos.

De Fray Bentos—A Viva y Ca. $ 158.50.

—Llegado por el *Montevideo*:

De Dolores—A Marexiano hnos., $ 213.50.

De Palmira—A T Jailis, $ 143.65.

Sociedad Meteorológica Uruguaya—LLUVIA—Cantidad de agua caida en milímetros de altura en las siguientes localidades, segun las observaciones hechas á las 9 a. m. del dia de hoy:

En Montevideo, 11.2 milímetros; Porongos, 21.2; San José, 4.0; Paysandú (ayer), 4.0; Florida, 12.0; Dolores, 4.6; Salto (ayer), 3.7; Santa Rosa (ayer), 3.0; Canelones, 5.0; Santa Lucía, 3.0; Guaviyú (ayer), 15.5; Mercedes, 3.2.—Estacion Central, 12 de Abril de 1894.

Ultimo momento

A las 12 salió el *Uruguay* conduciendo al señor cónsul de Portugal.

Va á visitar las corbetas de guerra portuguesas *Mindello* y *Alfonso de Albuquerque*, fondeadas á 6 millas al Este de Punta de Indio.

—El ministro de Gobierno ha dirigido una nota al Senado manifestándole no poder concurrir á la sesion de hoy.

Concurrirá mañana.

—Por conducto de Buenos Aires hemos recibido este telegrama:

Rivera, 12—Confírmanse las noticias sobre la toma de Rio Grande, aunque sin detalles.

El ejército que tomó Rio Grande está bajo el mando de Laurentino Pinto y Salgado.

Noticias particulares recibidas por la Junta revolucionaria comunican que quedan guardando la frontera de San Pablo 3500 hombros bajo el mando de Gumersindo Saraiva.

Pasajeros Llegados hoy por el *Eolo:*

De Buenos Aires—J. Kuvie, B. Rolf, A. Scaglio, B. Monte, J. Pesau, J. Deanches, J. Pages, L. Fertal, A. Woolil, R. Galimbrerto, J. Armas, D. Secchi, A. Lopez, J. Belli, M. Machani, J. Gibert, P. Mañay, J. Ortega, L. Ferrado, P. Ragosso, G. Cayetano, A. Barrios, L. Palma, B. Serraldi, E. Bradau, M. Previ, L. Milan, A. Iglesias, P. Vigo; D. Castro, J. Perez, A. Abin, J. Sanchez, S. Lardi, M. de Sosa, J. Matheus; E. Graut, M. Fairt, J. y M. Vignard, P. Risso, A. Moreno, J. Pasaud, G. Mussio, P. Cincinatti, V. Ausen, A. Buenaventura, R. B. Perez, M. Espalter, J. Masa, J. y M. Lara, J. Bacigaluopi, B. Brandiño, M. Lopez, M. Ricaño, B. Brunetta.

—Llegados hoy por el *Montevideo:*

Del Salto—A. Goshing y señora y J. Barboza.

De Paysandú—R. Taborda y señora, M. Mazzini y V. Rodriguez.

De Uruguay—A. Estades y A. Gonzalez.

De Dolores—L. Faleta.

De Buenos Aires—V. Crespageta, M. Bilbao, E. Carmona, S. Puis, J. Etchepare, G. Potard.

Grandes remates nocturnos, comestibles, etc.—Esta noche á las 7 1/2, continuarán los martilleros Laugarou y Vallaro la liquidacion de la importante casa introductora de los señores Aguiar y Braga (fundada en 1852). Los que quieran proveerse de ricos vinos y exquisitos comestibles no deben perder la oportunidad; todos los artículos son extranjeros y de lo mejor que se introduce en el país. Calle Cámaras 92, entre Rincon y 25 de Mayo. Todas las noches! 1069

El propósito del gobernador [illegible] á la brevedad posible.

Dícese que entre los candidat[illegible] cuya aceptacion es problemátic[illegible]

—Como anunciéles, anoche [illegible] de los electores radicales.

Habló el señor Delfor Del [illegible] fiesta en nombre de los elector[illegible]

Pronunció un discurso don Al[illegible] dole Marcelo Alvear y Lebreto[illegible]

Agencia Havas

BUENOS AIRES, 19—Udaondo visitó ayer al doctor Bermejo, con quien co[illegible]

La Prensa dice que Udaondo [illegible] formásele su ministerio. [illegible]

Asociacion Rural del Uruguay

Los señores J. Cortessi, H. Morini, José Genta, A. Pujadas, José Montanell, Rafael Mosca, J. P. Harrison, Enrique Amy, Benvenuto Americola, Carmelo Rienzi, Jacinto Gonzalez, Pomar y Ca., Nazabal y Maistena, José Larrañaga, Quintin Barreto y doña Felipa B. de Zapater, pueden pasar por el local de la Asociacion, Rincon 162A, para hacerse cargo de la carta que para cada uno de ellos se ha recibido de Inglaterra.

Montevideo, Abril 6 de 1894.

1017-ab.15 *El secretario gerente.*

Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos

POR EL

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Arrendamiento del gran establecimiento balneario, Piedras 2

Llámase á propuestas para el arrendamiento de [illegible]

Rafael Ruano y Ca.

Al mejor postor—Por órden del Banco Hipotecario del Uruguay—De la bien situada quinta, casa-cochera y jardin conocida por de Herosa—En el camino Millan núms. 625, 641 y 643 (en el Paso de las Duranas), con frente también al camino de Sayago.

[illegible]

AVISOS JUDICIALES

Tribunal de Apelaciones de primer turno

Pendientes ante este Tribunal los autos seguidos por doña Teófila Arruda de Silveira contra don José Luis Silveira, por desalojo, en escrito presentado por el representante de este último acusando rebeldía á la parte de doña Teófila Arruda de Silveira, el Tribunal ha dictado con fecha tres del corriente mes y año la siguiente resolucion: «Autos y vistos: «En rebeldía de la parte de doña Teófila Arruda de «Silveira, y de acuerdo con lo dispuesto en el artí«culo 727 del Código de Procedimientos Sigase «la causa con los estrados, notificándosele esta «resolucion en la forma que determina el artículo «844 del mismo Código.—*Salcañach—Vazquez— «Fein.*»—Y en cumplimiento de lo mandado en la parte final de la resolucion transcrita, hago esta publicacion por el término de la ley.—Montevideo, Abril 7 de 1894.—*Isidoro Vidal*, secretario adjunto. 1031-ab 27.

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Plácido Ellauri, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes para que en el término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingo 158A, á estar á derecho.—Montevideo, Marzo 27 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 882 ab.28

Por disposicion del señor juez letrado de Hacienda é Impedimentos, doctor don Miguel V. Martinez, conociendo por el de lo Civil de tercer turno, se cita y emplaza á doña Leopoldina A. Gondino para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el incidente que le ha promovido el doctor don Alberto Palomeque, por cobro de honorarios, en el juicio que dicha señora Gondin sigue contra don Joaquin Martins sobre nulidad de una enagenacion, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. —Montevideo, Marzo 26 de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público. 910 ja.30

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Fernandez, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Abril 11 de 1894.—*Benito Montaldo*, actuario. 1063 my.11

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Jorge Sosa Diaz, citándose á la vez á todos los que [illegible] se consideren con derecho á los bienes fincados, para que en el término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma [illegible].—Montevideo, Abril 5 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 1003-my.6

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, dictada en los autos promovidos por la Junta Económico-Administrativa de la Capital contra don Pedre Sartori, por reivindicacion de una fraccion de cincuenta y siete metros noventa y tres centímetros cuadrados de terreno comprendida en un área mayor ubicada en la calle Yaguaron de esta ciudad, frente á la plazoleta del Cementerio Central, y á peticion de dicho señor Sartori, se cita de eviccion á don Atanasio Hernandez, ó á sus causa habientes, para que en el término de ciento veinte dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en el referido juicio reivindicatorio, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, 14 de Marzo de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público. 776-jl.15

Juzgado Letrado de Comercio

Por disposicion del señor juez letrado de comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon se emplaza á todos los acreedores del concurso formado á don Alejandro Massa, para que dentro del término de quince dias comparezcan ante el síndico provisorio nombrado, don Adolfo Bonomi, calle 25 de Agosto número 158, con los títulos justificativos de sus créditos.—Montevideo, Abril 2 de 1894. —*Benjamin Pereira*, actuario. 965 ab.20

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, se hace saber que el dia 23 del corriente á las 2 de la tarde, á las puertas del Juzgado, se va á proceder á la venta en almoneda pública, de dos manzanas de terreno en el pueblo de Saavedra, próximo á la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, y diez solares en Villa Colon, con frente á la calle Isabel la Católica, y señalados en el plano general con los núms. 43 y 65 á 73.—La venta se efectuará por oferta que pase de las dos terceras partes de la retasa practicada, siendo esta de 4 y 5 centésimos el metro por los terrenos de Colon y setenta y cinco y ocho centésimos respectivamente, los de Saavedra.—El mejor postor oblará el diez por ciento en garantía.—Esta venta se efectúa para cubrir cantidad de pesos que don Julian Taboas reclama á la sucesion de Franklin Palmer, intereses, costas y costos.—Los antecedentes en la oficina actuaria, calle Rincon núm. 169.—Montevideo, Abril 9 de 1894. *José Gerardo Canosa*, [illegible] público.

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber á don Nicanor Ortiz que en los autos que sigue á los señores Ignacio Aduroz y Andrés Vivanco, ha recaido el decreto siguiente:—«Montevideo, Marzo 4 de 1894.—Y vistos: Habiendo incurrido Ortiz en el apercibimiento decretado, levántese el embargo, siendo á causa de dicho señor las costas y archívese—*Garzon*.»—Lo que se hace saber por medio de este aviso que se publicará durante el término de noventa dias.—Montevideo, Marzo 17 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 795 ab.17

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga se emplaza á don Melville Hora, para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le ha entablado el síndico del concurso formado al Banco Constructor Oriental, bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 13 de 1894.—*Acelino Javier Figares*, escribano público. 453-my.13

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon se avisa á todos los acreedores del concurso formado á los señores Abbondanza y Balando, que en la oficina actuaria de este Juzgado, calle Rincon núm. 67, queda depositado por el término de diez dias el estado de graduacion de créditos, para que pueda ser inspeccionado por los acreedores.—Montevideo, Abril 10 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1070-ab.22

Juzgado Militar de Instruccion

Por el presente, de acuerdo con lo dispuesto en el formulario de procesos, mandado observar por el Supremo Tribunal Militar y usando de la jurisdiccion que como juez militar de Instruccion invisto, cito, llamo y emplazo al señor capitan, comandante de la 3.ª compañía del batallon de Cazadores núm. 1 don Manuel Loza, para que dentro del término de noventa dias se presente ante este Juzgado Militar de Instruccion, sito en la calle de Paysandú núm. 242, á deducir los derechos que puedan asistirle, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Enero 25 de 1894. —*Juan M. Villar*. 274-ab 25

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber que ante este Juzgado y en expediente iniciado al efecto, se ha presentado don Julio B. Sosa, como apoderado de doña Julia Ulloa, viuda de don Antonio Rurtzemann, exponiendo: «Que «acompaño la partida de óbito que consigna el fa«llecimiento de don *Antonio N*, el cual no es otro «que el marido de mi representada, don Antonio «Rurtzemann, quien vino á esta ciudad por asuntos «de familia y judiciales; fué á alojarse en la fonda «de Saavedra y Ca, 18 de Julio 797, donde fué asis«tido por el doctor Grolero, bajo cuya asistencia fa«lleció. He recibido los datos é instrucciones nece«sarios para solicitar que el Antonio N., que figura «en ella fallecido, es el dicho don Antonio Rurtze«mann esposo de mi representada.» Y á los efectos de lo dispuesto por el artículo 74 de la ley de Registro del Estado Civil, se hace esta publicacion. —Montevideo, Abril 2 de 1894.—*Alejandro de la Socorra*, escribano público. 1038-myo.9

Juzgado L. Departamental del Salto

Por disposicion del señor juez letrado departamental doctor don Manuel J. Devincenzi, y de conformidad con lo dispuesto en la última parte del artículo 1125 del Código de P. Civil, se hace saber nuevamente al público la apertura de la sucesion intestada de don José Chamadoira, para que todos los que por cualquier concepto, ya sean como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes fincados, comparezcan ante este Juzgado dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Salto, Marzo 19 de 1894.— *Leonardo Castro*, escribano actuario. 845-ab.24

AVISOS OFICIALES

Direccion General de Aduanas

Llámase á propuestas para el suministro de libros en blanco para el uso de las Aduanas de la República bajo las condiciones establecidas en el pliego respectivo que estará de manifiesto en la secretaría de esta oficina hasta el 20 del corriente á las 2 p. m., hora en que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.
Montevideo, Abril 9 de 1894.
1051-ab 20 *La Direccion.*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Febrero 22 de 1894.

Se hace saber que desde la fecha empiezan á regir las modificaciones introducidas en los reglas de procedimiento para exámenes y concursos que deberán conocer los interesados en esta Secretaría.
perm. *El secretario general.*

Montevideo, Abril 4 de 1894.

Llámase por tercera y última vez á concurso, para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.° grado núm. 4 de varones, de la villa de San Cárlos, departamento de Maldonado.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría hasta el 14 del corriente, de 12 á 4 p. m.
ab.14 *El secretario general.*

Montevideo, Abril 6 de 1894.

Llámase por segunda vez á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de primer grado núm. 1 de la ciudad de San José, fijándose para la presentacion de las solicitudes hasta el 14 del corriente á las 4 p. m.
ab.14 *El secretario general.*

Montevideo, Abril 10 de 1894.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de las Chacras (departamento de la Florida), fijándose para la presentacion de las solicitudes de las aspirantes, hasta el 18 del corriente á las 4 p. m.
ab.18 *El secretario general.*

Montevideo, Abril 10 de 1894.

Llámase á concurso por segunda vez, para proveer dos ayudantías de 2.° grado en las escuelas números 9 y 15 del departamento de la capital.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles hasta el 18 del corriente á las 4 p. m.
ab.18 *El secretario general.*

Direccion de Salubridad

LICITACION

Llámase por segunda vez á propuestas para la compra de cuarenta mulas mestizas destinadas para el servicio de Limpieza Pública.

El pliego de condiciones respectivo se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Direccion hasta el viérnes 27 del corriente á las 4 p. m., en que serán abiertas las propuestas que en ese acto se presenten y que deben venir en el sellado correspondiente y bajo sobre cerrado.

Montevideo, Abril 7 de 1894.
1027-ab. 27 *La Direccion.*

Tesorería General de Instruccion Primaria

Montevideo, Abril 9 de 1894.

Esta tesorería procederá mañana mártes 10 del corriente al pago del presupuesto del personal enseñante de este departamento, correspondiente al mes de Febrero ppdo.
ab.13 *El tesorero.*

Direccion de Cementerios

A los albañiles

Llámase á propuestas para la construccion de una pared de ladrillo formando cerco, del límite Este y Sud del Cementerio del Buceo con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra á disposicion de los interesados en la oficina de la Direccion, calle 25 de Mayo núm. 364.

La presentacion se hará en papel sellado y bajo sobre cerrado, debiendo tener lugar la apertura el 21 del corriente á las 2 p. m. en presencia del director y de los interesados que concurran al acto.

La Direccion se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas, si no las considera aceptables.
Montevideo, Abril 10 de 1894.
1059 ab.21 *La Direccion.*

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Paso del Molino, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Receptoría dentro del término de treinta dias, á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como de epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario.
Montevideo, Marzo 28 de 1894.
887 ab 28 *La Direccion.*

Oficina de patentes de invenciones, de marcas de fábricas y de comercio.

Debidamente autorizada, esta oficina avisa al público y al comercio: Que los señores Masanés y Compañía, negociantes introductores, domiciliados en la calle Mercedes núm. 88, se han presentado solicitando inscripcion de la marca de propiedad de los mismos, titulada Anís Tropical, destinada á distinguir el anís que introducen y expenden en esta República, y cuya marca es representada por la figura mitológica de Flora ó la Aurora, de pié sobre una concha marina.

Montevideo, Abril 5 de 1894.
Justo R. Pelayo, director.
1002-ab.14

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 5 del mes de Abril del año de 1894, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alberto Natal Lecour**, nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, de 25 años, soltero, empleado, domiciliado en la calle Ciudadela núm. 129; hijo de don Eugenio Lecour, francés, de 57 años, casado, litógrafo, y de doña Eulalia Reynaud, francesa, de 56 años, domiciliados en la calle Durazno núm. 128; y doña **Mercedes Chipito**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 24 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Piedad núm. 163; hija de don José Chipito, español, de 52 años, viudo, comercio, domiciliado en la misma casa, y de doña Dolores Ustaiz, oriental, fallecida el dia 22 de Setiembre de 1893 en esta ciudad.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.
993-ab.14

En Montevideo y el dia 5 del mes de Abril del año de 1894, á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Avalo**, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 26 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle 25 de Mayo núm. 369, é hijo de don Ramon Avalo, español, [illegible] y de doña Ventura Ferrer, oriental, fallecida el 24 de Octubre de 1875 en Montevideo; y doña **Francisca Belseguy**, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 23 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Ciudadela núm. 32, é hija de don Pedro Belseguy, francés, fallecido el 11 de Febrero de 1885 en Montevideo y de doña Francisca Majirena, española, de 54 años, viuda, labores, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.
607-ab.15

En Montevideo y el dia 5 del mes de Abril del año de 1894, á las 3 1/2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Moulie**, nacionalidad francés, nacido en Maubourget, Altos Pirineos, de 43 años, soltero, corredor, domiciliado en la calle Ituzaingó núm. 229, é hijo de don Bernardo Moulié, francés, fallecido en Maubourguet, ignora la fecha, y de doña Alejina Duffau, francesa, de 65 años, viuda, labores, residente en Maubourguet; y doña **Juana María Carlota Rosalba Sauvan**, nacionalidad francesa, nacida en Tarques (Gers), de 22 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Ciudadela núm. 83, é hija de don Pedro Cárlos Sauvan, francés, fallecido el 30 de Abril de 1877, en Privat (Ardeche), y de doña María Alejandrina Ana Leglise, francesa, de 49 años, viuda, obstetricia, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.
1008-ab.15

En Montevideo y el dia 9 del mes de Abril del año de 1894, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Gabino García**, nacionalidad español, nacido en Pontevedra, de 23 años, soltero, comisionista, domiciliado en la calle 25 de Agosto núm. 365; hijo de don José García, español, fallecido en Pontevedra en Octubre, ignora la fecha, y de doña María Peña, española, fallecida en Pontevedra en Diciembre, ignora la fecha; y doña **Soledad Mella**, nacionalidad española, nacida en Pontevedra, de 25 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle 25 de Agosto núm. 165; hija de don Ramon Mella, español, de 60 años, casado, labrador, y de doña Ramona Barbeiro, española, de 60 años, labores, residentes en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.
1058-ab 19

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 6 del mes de Abril del año 1894, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Benigno Dávila**, de nacionalidad español, nacido en Vigo, provincia de Pontevedra, de estado soltero, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Sarandí núm. 150, de profesion empleado; hijo de don Francisco Dávila, de nacionalidad español, fallecido en Vigo ignorándose en qué fecha, y de doña Pelegrina Prado, de estado viuda, de nacionalidad española, de 52 años de edad, domiciliada en España; y doña **Soledad Vilas**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Vigo, provincia de Pontevedra, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Mercedes núm. 99, de profesion labores de su sexo; hija de don Diego Vilas, de estado casado, de nacionalidad español, de 54 años de edad, domiciliado con la contrayente, de profesion carpintero, y de doña Josefa Costas, de estado casada, de nacionalidad española, de 56 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz
1011-ab 15

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 28 del mes de Marzo del año 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Eduardo Lockhart**, de 25 años, soltero, oriental, encuadernador, domiciliado en la calle Florida núm. 174, nacido en esta capital; hijo legítimo de don David Lockhart, de 55 años, viudo, inglés, corredor, domiciliado en la calle Vazquez núm. 170, y de doña Raimunda Melo, argentina, fallecida en esta ciudad en el año 1868; y doña **Nicomedes Lanza**, de 16 años, soltera, oriental, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Maldonado núm. 7, nacida en San Cárlos, departamento de Maldonado; hija legítima de don José Lanza, español, fallecido en esta ciudad en el año 1881, y de doña María de las Mercedes Ana Marin, de 50 años, viuda, española, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz.
889 ab.28

En Montevideo y el dia 10 del mes de Abril del año de 1894, á las 11 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Vigliercio**, de 26 años, soltero, oriental, comerciante, domiciliado en la calle Soriano núm. 52, nacido en esta capital, hijo legítimo de don José Vigliercio, de 72 años, italiano, rentista, domiciliado con el contrayente, y de doña Ana Macció, italiana, finada; y doña **Rosa Ravenna**, de 19 años, soltera, oriental, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Yatay núm. 28 A, nacida en esta capital; hija legítima de don Juan Ravenna, de 50 años, italiano, comerciante, y de doña Ana Fulquet, de 45 años, oriental, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz.
1057-ab.19

En Montevideo y el dia 3 del mes de Abril del año de 1894, á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Maquieira**, de 29 años, soltero, español, jornalero, domiciliado en la calle Florida 181, nacido en Campo, provincia de Pontevedra, hijo legítimo de don José Maquieira, de 61 años, labrador, y de doña María Antonia Figueira, de 65 años, españoles, domiciliados en España; y doña **Antonia Morreira**, de 20 años, soltera, española, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Florida núm. 181, nacida en San Salvador, provincia de Pontevedra, hija legítima de don José Moreira, español, fallecido en Portugal, no recordando la fecha, y de doña Luisa Pazos, de 50 años, viuda, española, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla* juez de Paz.
979-ab.13

En Maroñas, á los cuatro dias del mes de Abril del año 1894, á las 8 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Laureano Gomez**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Flores, de 42 años de edad, domiciliado en Maroñas, de profesion empleado, hijo legítimo de don Gabino Gomez, de nacionalidad oriental, de estado casado, de 75 años de edad, domiciliado en el departamento de Flores, de profesion propietario, y de doña Bartola Pereyra, de nacionalidad argentina, de estado casada, de 60 años de edad, domiciliada en el departamento de Flores, de profesion labores de su sexo y doña **María Zunino**, de estado viuda de Felipe Parzera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Monduri, de 38 años de edad, domiciliada en la Plaza General Artigas núm. 6 (Tres Cruces), de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Nicolás Zunino, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 66 años de edad, de profesion albañil, y de doña Margarita Chinelli, de nacionalidad italiana, de estado casada, de 64 años de edad, de profesion labores de su sexo, ambos domiciliados en Montevideo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil, 980-ab.13

En Montevideo y el dia 5 del mes de Abril del año de 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Lopez**, de 35 años, soltero, español, zapatero, domiciliado en la calle Durazno núm. 73, nacido en la Coruña; hijo legítimo de don Domingo Lopez, español, fallecido en España en el año 1888, y de doña Andrea Cao Rilo, de 60 años, viuda, española, residente en España; y doña **Genoveva Alvarez**, de 28 años, soltera, española, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Durazno núm. 73, nacida en Vega de Rivadeo, provincia de Oviedo; hija legítima de don José Alvarez, de 70 años, labrador, y de doña María Blanco, de 70 años, españoles residentes en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz.
992-ab.14

En Montevideo y el dia 5 del mes de Abril del año de 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Lindolfo Hermenegildo Gimenez**, de 29 años, soltero, oriental, curial, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 531, nacido en la ciudad de San José de Mayo, hijo legítimo de don Pelegrin Gimenez, oriental, fallecido en la referida ciudad en el año 1871, y de doña Ramona Zugasti, de 47 años, viuda, oriental, domiciliada con el contrayente; y doña **Margarita Gonzalez**, de 20 años, soltera, oriental, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Florida núm. 240, nacida en esta capital, hija legítima de don José Saturnino Gonzalez, de 50 años, escribano público, y de doña Juana Barbot, de 46 años, orientales, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla* juez de Paz.
991-ab.14

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 5 del mes de Abril del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Felipe Colombo**, de estado soltero de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Cuneo, de 33 años de edad, domiciliado en la calle Paysandú núm. 79, de profesion farmacéutico, hijo de don Francisco Colombo, de nacionalidad italiano, de estado viudo, de 67 años de edad, domiciliado en Italia, de profesion propietario, y de doña María Dani, finada; y doña **María Servetti**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Cerro Largo núm. 315 de profesion labores de su sexo, hija de don José Servetti, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 52 años de edad, domiciliado con la proyectante, de profesion comerciante, y de doña Rosa Sartori, de estado casada, de nacionalidad argentina, de 38 años de edad, domiciliada con la proyectante, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil. 1010-ab.15

En Montevideo y el dia 9 del mes de Abril del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Agustin Deambrosi**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 225A, de profesion comerciante; hijo de don Agustin Deambrosi, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 57 años de edad, domiciliado con el proyectante, de profesion comerciante, y de doña Teresa Bixio, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 55 años de edad, domiciliada con el proyectante; y doña **Julia Parma**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 23 años de edad, domiciliada en la Avenida General Rondeau núm. 46 de profesion labores de su sexo; hija de don José Parma, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 50 años de edad, domiciliado con la proyectante, de profesion rentista y de doña María Deambrosi, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 60 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo para publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial de Estado Civil.
1044 ab.18

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 4 de Abril del año 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alejandro Sabat**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta capital el 13 de Agosto de 1868, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Yaro núm. 103, 15.ª seccion judicial, de profesion empleado; hijo de don Mariano Sabat, de nacionalidad español, de estado casado en segundas nupcias, de 54 años de edad, domiciliado en la calle Yaro núm. 103, de profesion militar, y de doña Concepcion Lleó, fallecida el 4 de Diciembre de 1881 en esta capital; y doña **Inés Rippoll**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital el 30 de Noviembre de 1870, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Yaguaron número 121A, de profesion labores de su sexo; hija de don Antonio Rippol que falleció el 3 de Junio de 1891 en esta capital, y doña Mercedes de los Santos, viuda, oriental, de 50 años de edad, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 121A, labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*
994-ab.14

En Montevideo, á 10 de Abril del año 1894, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Bernardo Fontan**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta capital, de 21 años de edad, domiciliado en la calle Marcelino Sosa núm. 71, de profesion jornalero, hijo de don Juan Fontan, francés, de 42 años, casado, jornalero, y de doña María Menaut, francesa, de 48 años, labores de su sexo, domiciliados en la calle Marcelino Sosa núm. 71; y doña **Sara Curbelo**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Canelones, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Reducto núm. 43, de profesion labores de su sexo, hija de don Pedro Curbelo, finado, y de doña María Gonzalez, oriental, de 50 años, labores de su sexo, domiciliada en la calle Reducto núm. 43.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*
1065-ab.20

Juzgado de Paz de la 9.ª seccion

En el Peñarol, á los dos dias del mes de Abril del año 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Tomás Dominguez**, oriental, nacido en el departamento de Canelones, de 23 años de edad, de estado soltero, domiciliado en el Peñarol, de profesion mecánico, hijo legítimo de don José Dominguez, español, casado, de 56 años de edad, labrador, y de doña Isabel Blanco, oriental, de 55 años de edad, labores de su sexo y ambos domiciliados en Santa Lucía, departamento de Canelones; y doña **María Raffo**, italiana, nacida en Génova, de 19 años de edad, de estado soltera, domiciliada en el Camino Millan núm. 683, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Juan Raffo, italiano, casado, de 54 años de edad, labrador, y de doña Luisa Podestá, italiana, casada, de 42 años de edad, labores de su sexo y domiciliados en la misma casa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por el término de ocho dias, como lo marca la ley.—*Justo Tuduri y Maciel*, oficial de Estado Civil. 970-ab.12

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En la Villa de la Union y el dia 7 de Abril del año de 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Mansueto Rodigari**, soltero, italiano, nacido en la provincia de Sandrio, Italia, de 38 años, domiciliado en Montevideo, plaza Cagancha, costado Norte núm. 25, pintor; hijo de don José Rodigari, italiano, casado en segundas nupcias, de 80 años y domiciliado en Italia, labrador, y de la finada doña Dominga Martinelli, fallecida en Italia el 27 de Febrero del año 1866, italiana; y doña **Teresa Rossi**, soltera, italiana, nacida en la provincia de Como, Italia, de 37 años, domiciliada en esta seccion, Barrio Umberto 1.°, labores de su sexo; hija del finado don Antonio Rossi, fallecido en Italia el 4 de Marzo de 1893, italiano, y de la finada Aldina Rinoldi, fallecida en Italia, ignorando el dia, mes y año de su fallecimiento, italiana.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento al matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Pedro Cogoy*, oficial del Estado Civil. 1043 ab.18

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, á los 9 dias del mes de Abril del año 1894, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Domingo Caprile**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Saviñone, de 25 años de edad, domiciliado en Maroñas de profesion comerciante; hijo legítimo de don Cárlos Caprile, fallecido en Italia en el año 1879, y de doña María Botaro, fallecida en Italia en el año 1886; y doña **Angela Minetti**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Maroñas, de 20 años de edad, domiciliada en Maroñas, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don José Minetti, de nacionalidad italiano, de estado casado, domiciliado en Maroñas, de 50 años de edad, de profesion comerciante, y doña Severina Vicente, de nacionalidad oriental, de 53 años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliada en Maroñas.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento al matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil. 1045 ab 18

En el Miguelete, á los 10 dias del mes de Abril del año 1894, á las 10 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Mauricio Ponciolo**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta seccion, de 30 años de edad, domiciliado en el mismo paraje, de profesion labrador, hijo legítimo de don José Ponciolo, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 66 años de edad, domiciliado en esta seccion, de profesion labrador, y de doña Francisca Albornoz, de nacionalidad oriental, de estado casada, de 56 años de edad, domiciliada en esta seccion, de profesion labores de su sexo; y doña **Ramona Vignoly**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Pando, 27 años de edad, domiciliada en esta seccion, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Hipólito Vignoly, fallecido en esta seccion el dia 12 de Junio de 1889, y de doña Juliana Gopar, de nacionalidad oriental, de estado viuda, de 70 años de edad, domiciliada en esta seccion, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado y en el diario EL SIGLO, por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Fermin D. Garzon*, oficial de Estado Civil.
1067 ab.20

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto de Montevideo, el dia 3 de Abril de 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Natalio Cravriotto**, de nacionalidad argentino, nacido en la provincia de Buenos Aires, pueblo de Dolores, edad 31 años, soltero, cigarrero, domiciliado en la calle Goes número 264; hijo legítimo de don José Cravriotto, español, fallecido, y doña Teresa Minetti, italiana, fallecida; y la señorita **Josefa Laffitte**, argentina, edad 26 años, soltera, profesion ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle Goes núm. 252, hija legítima de don José Laffitte, francés, edad [illegible] años, pintor, y de doña Manuela Fernandez, española, de 46 años, ambos casados, domiciliados en la calle Goes núm. 252.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento á el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*José Panés*, oficial del Estado Civil. 1066-ab.15

Juzgado de Paz de la 13.ª seccion

En la Villa del Cerro, á 5 de Abril de 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Ubiña**, soltero, español, nacido en Pontevedra, España, de 27 años, domiciliado en la seccion, jornalero; é hijo de don Ramon Ubiña, español, viudo, de 79 años, reside en España, jornalero, y doña Manuela Correa, española, fallecida; y doña **Estefanía Carreras**, soltera, oriental, nacida en Santa Lucía, de 24 años, domiciliada en la seccion y de profesion labores; hija de don Juan Carreras, español, casado, de 74 años, jornalero, y de doña Eluvijes Machado, oriental, casada, de 50 años, labores, vecinos de la seccion.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Juan Toscano*, oficial del Estado Civil. 1041 ab.18

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 7 del mes de Abril del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Isidro Castro y Sosa**, de nacionalidad española, de estado soltero, de 22 años, de profesion marinero, domiciliado en la calle Maciel núm. 43; hijo de don Domingo Castro, de nacionalidad español, fallecido y de doña María Sosa, de nacionalidad española, fallecida; con doña **Juana Quevedo**, de nacionalidad oriental, de 21 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle Carapé núm. 53; hija de don Victorino Quevedo, de nacionalidad oriental, de 46 años, de estado casado, de profesion [illegible] domiciliado en la calle Carapé núm. 53, y de doña Carmen Toribio, de nacionalidad oriental, de 47 años, de estado casada, domiciliada en la calle Carapé núm. 53.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.
1039 ab.18

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 7 del mes de Abril del año 1894 á las 3 1/2 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Francisco Briano**, de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 22 años de edad, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Cerro s/n (Mercado Central); hijo de don Antonio Briano, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Catalina Terteroia, de nacionalidad italiana, fallecida; con doña **Juana Peralta**, de nacionalidad italiana, de 19 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle Constituyente núm. 312; hija de don Antonio Peralta, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Ana Cavaglia, de nacionalidad italiana, de 50 años, de estado viuda, domiciliada en la calle Constituyente 312.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.
1040-ab.18

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 5 del mes de Abril del año 1894, á las 3 1/2 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Pedro Gallo**, de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 30 años, de profesion [illegible], domiciliado en la calle Patria (Estanzuela) [illegible] 23; hijo de don José Gallo, de nacionalidad italiano, finado, y de doña María Marquez, de nacionalidad italiana, de 57 años, de estado viuda, residente en Italia; con doña **Angela Rossi**, de nacionalidad italiana, de 19 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones de su sexo, domiciliada en la Estanzuela; hija de don Gerónimo Rossi, de nacionalidad italiano, finado, y de doña Catalina Lanc[illegible], de nacionalidad italiana, de 50 años, de estado viuda, domiciliada en la Estanzuela.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.
1009-ab.15

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 6 del mes de Abril del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, unirse en matrimonio don **Pablo Rolando**, de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 35 años, de profesion comerciante, domiciliado en la calle 18 de Julio número 788; hijo de don Pablo Rolando, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Catalina Maineri, de nacionalidad italiana, de 70 años, de estado viuda, residente en Italia; con doña **Josefa Franco**, de nacionalidad italiana, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesion ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle Defensa núm. 20; hija de don Antonio Franco, de nacionalidad italiano, de 55 años, de estado casado, de profesion comerciante, residente en Italia, y de doña Catalina Buraggi, de nacionalidad italiana, de 55 años, de estado casada, residente en Italia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.
1005-ab.15

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 11 del mes de Abril del año 1894, á las 11 de la mañana, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Vicente Ferrari**, de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 22 años, de profesion albañil, domiciliado en la calle Mendez Nuñez núm. 22, hijo de don Luis Ferrari, de nacionalidad italiano, de 50 años, de estado viudo, de profesion jornalero, domiciliado en el camino Goes núm. 84, y de doña Angela Jerusse, de nacionalidad italiana, finada; con doña **Luisa Abelino**, de nacionalidad italiana, de 17 años, de estado soltera, de profesion [illegible] de su sexo, domiciliada en la calle Caiguá núm. [illegible]; hija de don Angel María Abelino, de nacionalidad italiano, de 45 años, de estado casado, de profesion zapatero, domiciliado en la calle Caiguá núm. [illegible], y de doña Filomena Lucadam, de nacionalidad italiana, de 33 años, de estado casada, domiciliada en la calle Caiguá núm. 9.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil
1066 ab.20

Juzgado de Paz de la 20.ª seccion

En el Pantanoso, á los 7 dias del mes de Abril de 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Guillermo Iribarnegaray**, de estado soltero, de nacionalidad francés, nacido en el departamento de Bajos Pirineos, Francia, de [illegible] años de edad, domiciliado en el Pantanoso, de profesion empleado; hijo de don Domingo Iribarnegaray, de nacionalidad francés, de estado casado, de 63 años de edad, domiciliado en Francia, de profesion labrador, y de doña Graciana Etcheverry, casada, de nacionalidad francesa, de 62 años de edad, domiciliada en Francia; y doña **Graciana Amestoy**, de estado soltera, de nacionalidad francesa, nacida en el departamento de Bajos Pirineos, Francia, de 29 años de edad, domiciliada en la calle Comunicacion Agraciada núm. 125, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan Pedro Amestoy, francés, fallecido hace un año en Francia, y de doña María Ubart, francesa, fallecida en Francia hace 16 años.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Angel S[illegible]*, oficial del Estado Civil. 1042-ab[illegible]

órden, que debian mucho á la prodigalidad del banquero.

Además subvencionaba periódicos por el solo placer de sostener constantes reclamos en favor de sus protegidos, y tomaba acciones en las empresas de los teatros sin otro objeto que tener voz y voto en las cuestiones de contratas de actores y en la admision de obras.

Con esto se habia conquistado un alto puesto entre esas gentes de dinero que deja caer en nuestros dias todo el peso de su grosería sobre las letras y las artes.

¡Cuántos hermosos dramas, inspirados en el sentimiento de lo real y de lo bello, no han llegado á ver la luz, ó han aparecido horriblemente mutilados y deformes por el solo motivo de no haber sido sus bellezas del gusto de Estanislao Afner!

Con su maravilloso instinto de justicia las mujeres se encargaban de vengar el arte ultrajado, y las bellas jugaban alegremente con los millones del banquero.

En este juego la mas fuerte era Margarita Colás y tal vez su fuerza estuviera basada en su misma indiferencia.

Parecía no creer que tuviese rivales, y teniendo la conciencia de su belleza y de su superioridad, aceptaba todo sacrificio, por extravagante que fuese, segura de que todo lo valia la posesion de sus encantos.

Afner, habituado á que se disputaran sus liberalidades, tenia que confesarse vencido ante la majestuosa indiferencia de su nueva querida.

Esta al menos no disimulaba su desprecio, y si se burlaba del banquero lo hacia franca y abiertamente. De aquí que, obedeciendo á una ley del amor, el banquero se entregaba mas á ella cuando ella se entregaba menos á él.

Así es que cuando terminado el primer acto de una opereta cuyo éxito patrocinaba en los Bufos Parisienses, Estanislao Afner, que habia pasado todo aquel tiempo entre bastidores, fué á saludar á Margarita á su palco, no pareció sorprenderse gran cosa viendo sentado á su lado á un jóven que no conocia.

Este se levantó á la entrada del banquero y esperó con la mayor correccion á que se le presentara.

Afner pasó por delante de él, despues de haber contestado á su saludo, y besó con galantería la mano que le tendia la jóven.

—¿Qué gusta la obra? ¿No es verdad que la música es alegre y juguetona?

Margarita respondió con bastante sequedad.

—¡Sois vos el que ha hecho representar este disparate! No os reprocho el capricho. Preciso es que todos tengan los suyos... Pero, francamente, no teneis derecho á exigir que este os divierta á nadie.

El banquero quedó aterrado. Los juicios de Margarita no tenian para él apelacion.

Todo lo que se atrevió á hacer fué balbucear:

—Sin embargo, la Delaury está adorable... todos lo dicen... y Bachelet hace un tipo delicioso.

—Sea como querais. Pero si no os molesta que no nos quedemos hasta el fin, os agradeceré pidais mi coche. La noche está hermosa y me agradaria mas dar un paseo por el bosque.

—¿De veras quereis iros?

Margarita no respondió siquiera á la contrita súplica que encerraban aquellas palabras.

—Os presento á mi primo Eugenio Schnurr. Su madre era hermana de la mia y nos hemos criado juntos. Es un jóven instruido é inteligente. Pronto os diré lo que deseo que hagais por él. Mientras quedais desocupado, mi primo tendrá la bondad de acompañarme al bosque, y dentro de hora y media iremos á cenar á casa de Drouan. Espero que tendréis la amabilidad de cenar con nosotros.

El banquero se inclinó.

—Ya sabeis, querida Margarita, que mi voluntad es siempre la vuestra. Á la salida encontrareis vuestro carruaje.

Y volviéndose hácia el primo añadió:

—Sois pariente de Margarita, y es la mejor recomen-